



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 026
DE COMISIÓN ECONÓMICA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Cecilia Flores Villalva Msc., Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. Msc. Jenny Jitomy Díaz Villaruel, Representante Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Ing. Dayra Ocaña Flores, Representante de los Empleados y Trabajadores; Srta. Olga Alay Molina, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera; con ausencia justificada de la Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Msc. Hernán Reyes Aguinaga, Representante Docente de la Facultad de Comunicación Social.

Previo constatación del quórum, se instala la sesión a las 12H17 en la sala de sesiones del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 20 de septiembre de 2018
2. Lectura de informes.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se aprueba el acta y seguimiento de resoluciones de 20 de septiembre de 2018, con el voto salvado de las personas que no están presentes.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No UCE-DGF-2018-3139-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1961-M, en relación

al Oficio No. RFCQ-CD-SO 013-204-2018, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto autofinanciado para la "Capacitación en Nutrición, Inocuidad y Procesamiento de Alimentos a las Asociaciones de Madres Comunitarias del CIBVs de Cangahua" por \$1.500,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el presupuesto autofinanciado para la "Capacitación en Nutrición, Inocuidad y Procesamiento de Alimentos a las Asociaciones de Madres Comunitarias del CIBVs de Cangahua" por \$1.500,00, para la Facultad de Ciencias Químicas.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 185-2018)

- 2.2** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-3140-O de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1962-M, en relación al Oficio No. 1106 D. FIGEMPA, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación de financiamiento de la impresión de 500 ejemplares del texto "MAPA GENERAL DE SUELOS DEL ECUADOR", por \$1.765,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el financiamiento de la impresión de 500 ejemplares del texto "MAPA GENERAL DE SUELOS DEL ECUADOR", por \$1.765,00, para la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; con la recomendación que si el libro va a ser comercializado debe ser restituido el valor de la impresión.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 186-2018)

- 2.3** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-3141-O de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1963-M, en relación al Oficio No. RCD-FO-145-18, suscrito por la Dra. Blanca Real, Decana de la Facultad de Odontología, mediante el cual solicita la aprobación de presupuesto autofinanciado, para la Actualización de Conocimientos, por \$3.850,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el presupuesto autofinanciado la Actualización de Conocimientos, por \$3.850,00, para la Facultad de Odontología.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 187-2018)

- 2.4** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-3142-O de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1964-M, en relación a los Oficios Nos. 292 y 313 INIGED, suscrito por la Dra. Milena Almeida, Directora del Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos, mediante el cual solicita se apruebe la reforma presupuestaria por \$12.216,96.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la Reforma Presupuestaria, para la Dirección del Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos por \$ 12.216,96; y, en relación a la adquisición de chalecos, se utilicen los que existen en stock.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 188-2018)

- 2.5 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-3143-O de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1966-M, en relación a los Oficios No. FAU 074 y 139, suscrito por el Arq. Luciano Bonilla, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para la participación en la XXI Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito 2018, y la semana de Arquitectura por \$32.999,20.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remita el presupuesto reajustado.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 189-2018)

- 2.6 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2018-3146-O de 27 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1967-M, en relación al Oficio No. 135-ARES-UG, suscrito por el Dr. Rolando Sáenz Andrade, Coordinador ARES-UCE, mediante el cual adjunta el presupuesto correspondiente al Programa Ares 2017 por \$16.330,67.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el traslado del presupuesto correspondiente al Programa Ares 2017 por \$16.330,67, al año 2018.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 190-2018)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3091-O de 24 de septiembre de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1929-M, en relación al Oficio No. 369 MUCE, suscrito por la Msc. Susan Rocha, Directora (E) del Museo Universitario, mediante el que solicita la aprobación para la contratación de 27 textos reflexivos que corresponden a 27 ponencias que se producirán en el contexto de los " ENCUENTROS CRÍTICOS UNIVERSITARIOS, Laboratorios de prácticas experimentales: construcción de políticas educativas y comunitarias para los museos de la UCE".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar al Museo Universitario en relación a su pedido se agote el trámite para la publicación con la Editorial Universitaria, y la Dirección de Cultura y Comunicación.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 191-2018)

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. 2018-496-DRI, de 25 de septiembre de 2018 suscrito por el Dr. Wellington Sandoval C., Director de Relaciones Internacionales, con el que responde a la Resolución RCE-SE- 25 No. 179-18 de 21 de septiembre de 2018, mediante el cual se negó la ayuda para movilidad, y, solicita nuevamente la aprobación de la movilidad estudiantil, adjuntando copias de documentos de la Adhesión 2018-2019 PAME, Bases de Convocatoria, Oficio al señor Rector adjuntando el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Solicitar al señor Procurador revise la documentación presentada para considerar la factibilidad e atender el pedido; y remitir el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil al señor Rector para que sea enviado a la Comisión Jurídica para la revisión respectiva.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 192-2018)

4. VARIOS

- 4.1 El Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, hace conocer que tenía que venir un docente de la Universidad de Riberáo Preto, pero por no hacer la adquisición de los pasajes a tiempo, se han suspendido, y, de igual manera el Ing. Francisco Viteri, Decano de la Facultad de Ingeniería, en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, informa que lo mismo pasa en la FIGEMPA

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Autorizar al Presidente de la Comisión Económica, programe una reunión con la Unidad de Gestión de Doctorados, y Contratación Pública para solucionar y agilizar los procesos de adquisición de pasajes aéreos.

- 4.2 El señor Presidente de la Comisión solicita reconsideración de la **RESOLUCIÓN RCE-SE 24 No. 184-2018**, adoptada en la sesión del 20 de septiembre de 2018, la misma relacionada con la petición de incremento salarial de los trabajadores de la Universidad Central del Ecuador amparados por el Código de Trabajo, por cuanto se ha evidenciado que algunos trabajadores estarían remunerativamente sobrevalorados, aclarando que aún en esa condición no se puede desmejorar su remuneración; además de la información documental recibidos, existe diferencia en el número en los listados de la Dirección de Talento Humano y en los remitidos por la Dirección General Financiera



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN: Luego de la discusión sobre el pedido del señor Presidente; La Comisión Económica resolvió: Reconsiderar la Resolución en los siguientes términos: 1.- Autorizar al señor Presidente de la Comisión y a la Directora General Financiera Coordinen con Talento Humano, y el Departamento de Remuneraciones, para determinar el tema con exactitud, el número de trabajadores bajo el Código del Trabajo, 2.- Se formule una propuesta de aumento salarial, utilizando la masa salarial, partiendo de \$150,00, y su distribución inversamente proporcional, al monto de las remuneraciones que perciben dichos trabajadores, y, 3.- Ratificar que el incremento será aplicado partir del mes de septiembre del 2018, el mismo que deberá ser conocido y aprobado por el H. Consejo Universitario y los Ministerios de Finanzas y de Trabajo respectivamente, beneficio que deberá constar en el Contrato Colectivo.

(RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 193-2018)

Se levanta la sesión a las 13H10


Econ. Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN